



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/INF/51/6
17 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones

**Resumen ejecutivo de las medidas expuestas en la carta
de fecha 17 de marzo de 1997 dirigida al Presidente de
la Asamblea General por el Secretario General**

El Secretario General ha adoptado diversas medidas de gran alcance encaminadas a transferir recursos de la administración a los programas económicos y sociales; racionalizar la Secretaría y consolidar funciones; realzar el apoyo a los procesos intergubernamentales; reorientar los servicios de información; ampliar los servicios comunes; integrar actividades en el plano nacional y reducir los gastos. También se han adoptado decisiones respecto de los mecanismos y calendarios de aplicación y de la designación de los administradores de tareas.

**Medidas de gestión relacionadas con las estructuras y funciones de la
Secretaría**

Se integrarán las actividades de la Secretaría en las esferas económica y social. Se fusionarán en un solo Departamento las funciones del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. Se redistribuirán algunas de las funciones y actividades del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. Los nuevos arreglos de la Secretaría deberán servir para estimular el apoyo para el desarrollo de África, la cooperación Sur-Sur y el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Se procederá a reorientar la información pública. El Departamento de Información Pública se transformará en una Oficina de Servicios de Comunicaciones y Medios de Difusión, que incorporará las tecnologías y las técnicas de difusión más modernas. Se hará hincapié en las comunicaciones y en los servicios de difusión en relación con los Estados Miembros, los medios de comunicación social y las organizaciones no gubernamentales. Se establecerán vínculos más estrechos con los Departamentos sustantivos y se redistribuirán recursos a las oficinas exteriores.



Los principales servicios de apoyo técnico a la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales y los Servicios de Conferencias se integrarán en el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias. Se estudiará la descentralización de los servicios, en particular de traducciones, impresión y publicaciones.

Presupuesto y transferencia de recursos de la administración a los programas

El proyecto del Secretario General para el presupuesto ordinario para el bienio 1998-1999 se cifrará en alrededor de 123 millones de dólares de los EE.UU. menos que en el bienio anterior. Además de esa reducción en términos reales, el Secretario General:

- Ha dado instrucciones al Departamento de Administración y Gestión a fin de que presente un plan detallado para la reducción de por lo menos un tercio en la proporción de los recursos destinados a administración y otros gastos distintos de los programas en el presupuesto ordinario para el año 2001; los recursos así liberados se redistribuirán a programas económicos y sociales;
- Ha propuesto una reducción de aproximadamente 1.000 puestos en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Las Naciones Unidas en el plano nacional

A fin de integrar mejor las actividades de las Naciones Unidas en el plano nacional, en cabal consulta con el Gobierno interesado y con el apoyo de éste, el Secretario General ha decidido:

- Fortalecer en mayor medida la posición del Coordinador Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como representante designado del Secretario General para la cooperación para el desarrollo y Jefe del Equipo de las Naciones Unidas en el país;
- Pedir a todos los Fondos y Programas de las Naciones Unidas que desempeñan actividades de desarrollo en un país determinado que se unan en el contexto de un Marco Común de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- Intensificar la tendencia a establecer locales comunes y arreglos para servicios comunes;
- Solicitar a los jefes de los Fondos y Programas de las Naciones Unidas que presten asistencia al Secretario General para garantizar que la selección de los jefes de su personal nacional atienda a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo;
- Integrar cabalmente a los centros de información de las Naciones Unidas en la Oficina del Coordinador Residente.

/...

Racionalización y consolidación de los servicios administrativos, financieros, de personal, de adquisiciones y otros servicios

Se examinarán a fondo los mecanismos existentes en toda la Organización con miras a ampliar los servicios comunes, incluida la posibilidad de establecer un mecanismo común de servicios.

Código de Conducta

Se ha elaborado un proyecto de Código de Conducta que se presentará a la Asamblea General. Ese Código de Conducta exigirá el más alto grado de eficiencia, competencia, independencia e integridad del personal de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo estipulado en la Carta.

Reducción de la documentación

Se ha establecido el objetivo de reducir en un 25% la documentación, objetivo que se ha de lograr a más tardar a finales de 1998.

Medidas de gestión anteriores

Se ha facultado a los administradores de programas a adoptar medidas en sus esferas de responsabilidad, reduciendo así los niveles de administración centralizada. El Secretario General ha creado también los siguientes mecanismos:

- Se ha establecido, bajo la presidencia del Secretario General, un Grupo de Coordinación de Políticas, compuesto de los jefes de los Departamentos y oficinas de la Secretaría y de los jefes del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Se han establecido Comités Ejecutivos en las cuatro esferas sustantivas principales de actividades de las Naciones Unidas, a saber: Paz y Seguridad, Asuntos Económicos y Sociales, Operaciones para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios, cada uno de ellos con su propio presidente, con el objeto de agrupar de alrededor de 30 entidades de las Naciones Unidas. Las cuestiones relativas a los derechos humanos interesarán a los cuatro grupos;
- Se ha designado un Coordinador Ejecutivo de la Reforma de las Naciones Unidas que asesorará y ayudará al Secretario General a supervisar el proceso de reforma. El Coordinador Ejecutivo presidirá el Comité Directivo de la Reforma de las Naciones Unidas, compuesto por altos funcionarios que representan la gama completa de actividades de la Organización;
- Todas las entidades pertinentes establecerán grupos encargados de la reforma. Junto con el Grupo de Gestión de la Reforma en el Departamento de Administración y Gestión, que sustituye a la Junta de Eficiencia, constituirán una red que sustentará la gestión del Coordinador Ejecutivo y del Comité Directivo.
